

BANDESAL – 2018 – 0036

9 de enero del 2019

Licenciado

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información pública ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha miércoles 5 de diciembre de 2018, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. Copias de los contratos adjudicados por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) - entre el año 2009 y 2017- a Obermet S.A de C.V y copias de reportes contables en los que quedaron consignados los pagos hechos a esta empresa.
2. Solicito fecha inicial, fecha finalizada, documentos y observaciones de los procesos de contratación que tuvieron como resultado la contratación de los servicios de Obermet:
 - 2.1. Convocatoria a retiro de bases de licitación o concurso
 - 2.2. Consultas
 - 2.3. Adendas y enmiendas a las bases de licitación o concurso
 - 2.4. Recepción de ofertas
 - 2.5. Apertura de ofertas
 - 2.6. Evaluación de ofertas
 - 2.7. Resultados de la licitación o concurso
 - 2.8. Recurso de revisión
 - 2.9. Contratación
 - 2.10. Cierre de la licitación o concurso

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Otorgar la información pública solicitada y que no es información oficiosa, de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Gerencia de Finanzas, de acuerdo a los documentos anexos a la presente resolución, debiendo aclarar que para los años del 2009 al 2015 no se le adjudico ninguna licitación a la empresa Obermet, S.A. de C.V.

Se manifiesta a su vez, que los contratos, así como las resoluciones de Junta Directiva respecto a las aprobaciones de las licitaciones de su interés, al ser información oficiosa de acuerdo al Art. 10, literal 19., de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se encuentra publicada en nuestro portal de transparencia, así:

Los contratos En la sección de Contrataciones y adquisición en los siguientes enlaces:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bandesal/contracts/35559>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bandesal/contracts/40653>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bandesal/contracts/54422>

Las actas de Junta Directiva relacionadas con la aprobación de la contratación se encuentran en los siguientes enlaces:

[Acta de sesión de Junta Directiva No. JD-18/2016.](#)

[Acta de sesión de Junta Directiva No. JD-20/2017](#)

[Acta de sesión de Junta Directiva No. JD-08/2017](#)

Lo cual se hace de su conocimiento para los efectos respectivos y conforme al Art. 62, párrafo 2 de la referida Ley.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Banco de Desarrollo de El Salvador